



SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



MESA SECTORIAL MINISTERIO DE JUSTICIA 21-02-2024. DECEPCIONANTE PROPUESTA RETRIBUTIVA DEL MINISTERIO

- El Ministerio pretende que sean las CCAA las que negocien -si quieren- los posibles incrementos salariales, por la vía del complemento específico.
- Se suspende la mesa sectorial y se reanudará el próximo miércoles 28 de febrero.

Hoy se ha celebrado reunión de mesa sectorial con el Ministerio de Justicia, en la que además de someter a su aprobación los documentos elaborados por los grupos de trabajo sobre impacto de las leyes de eficiencia y transformación tecnológica de la Administración de Justicia, y teletrabajo, fruto del mandato contenido en la Disposición Adicional 9ª del Real Decreto Ley 6/2023, se ha abordado también como punto del orden del día el “análisis del impacto retributivo derivado de esos documentos”.

Respecto a los documentos, únicamente se ha entrado en el primero de ellos, respecto del cual **STAJ** ha manifestado que aun recogiendo de manera extensa el impacto que sobre el trabajo de los funcionarios de cuerpos generales y especiales va a tener toda la transformación organizativa y digital de la Justicia, carece de lo esencial porque el Ministerio se ha negado a incluir en el mismo el reconocimiento expreso de las funciones -a las que denomina “tareas”- en el aspecto profesional, legal y retributivo, porque es evidente que se asumen nuevas funciones y responsabilidades, por mucho que quiera negarse. Todo ello sin olvidar que el resto de reivindicaciones relativas a negociación de la LOEO, concreción de funciones, mejora de la promoción interna y procesos selectivos, desarrollo reglamentario de la carrera profesional y negociación del Reglamento del Registro Civil, mejora de los concursos de traslado, etc.

En el segundo punto, el Ministerio ha hecho una **propuesta decepcionante**, porque niega que el incremento retributivo se aplique en el complemento general de puesto, que es el concepto salarial mediante el cual el incremento retributivo sería de aplicación a los 45.000 funcionarios de la Administración de Justicia. En cambio, el Ministerio dice que debería ser en cada ámbito donde se negocie la subida salarial, a través del complemento específico -que es competencia de las CCAA-, dejando así en manos de estas la posible subida salarial que por esta vía, como siempre, no será ni mucho menos igual en cada territorio, y que corre el riesgo de que algunas -o todas- las CCAA se opongan a esa negociación.

Por parte de **STAJ**, y también por el resto de sindicatos presentes en la reunión -CSIF, CCOO, UGT, CIG y ELA- **se ha manifestado nuestra oposición** por esta manera de hacer las cosas. Desde **STAJ** hemos expresado nuestra profunda decepción y hemos advertido que **NO VAMOS A DAR NUESTRO VISTO BUENO a nada que no lleve aparejado un incremento suficiente y por igual en TODOS LOS ÁMBITOS**. Estamos como al inicio del conflicto, porque esta es exactamente la misma propuesta que se nos hizo tras la convocatoria inicial de huelga, que fue rechazada de forma contundente por no recoger la más mínima garantía de incremento salarial para todos.

Ante el bloqueo de la negociación, se ha suspendido la reunión y el Ministerio ha emplazado a los sindicatos a una nueva reunión para el próximo miércoles 28 de febrero, comprometiéndose a buscar una solución, pero sin prometer nada.

Desde **STAJ** hemos dejado muy clara nuestra postura, **el conflicto seguirá abierto mientras no se establezca un incremento salarial justo y que se aplique por igual en todos los territorios**.

STAJ, 21 febrero 2024